

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

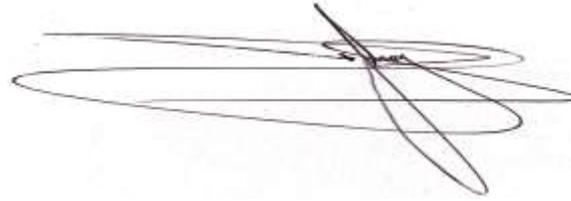
TRASLADO ARTÍCULOS 110 Y 319 del C. G. del P.

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DISTRITO DE BUGA VALLE

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE DEL CAUCA

FECHA: AGOSTO 23 2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
EJECUTIVO	ALEXANDER BUITRAGO MEDINA	TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE S.A.S Y OTRO	3 DÍAS, ART. 110 Y 319 C.G.P.	2010-00154	EN ATENCION A QUE LAS CONTESTACIONES DE LA DEMANDA SON TAN GRANDES, SE PROCEDE A ENVIAR EL LINK DEL EXPEDIENTE DONDE ESTA CONTENIDA TODA LA INFORMACION QUE SE REQUIERE, A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS APODERADOS.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, positioned above the name.

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario